

N - CH

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA NACIONALIDAD CHILENA POR NACIONALIZACIÓN

(D.S. 5142 DE 1960. Modif. Ley 18.005)
(Última Modificación Ley 20.050 26/08/2005)

I. Extranjeros en General

1. Ser extranjero.
2. **Haber cumplido 21 años de edad o 18 si es hijo de padre o madre chileno por nacionalización.**
3. Tener más de 5 años de residencia continuada en el territorio de la República (Este plazo se computará a partir de la fecha de otorgamiento de la primera visación de residencia).
4. Ser titular de permiso de Permanencia Definitiva Vigente.
5. No haber sido condenado ni estar actualmente procesado por crimen o simple delito.
6. Estar capacitado para ganarse la vida.
7. Llenar y firmar personalmente el formulario “Solicitud de Carta de Nacionalización”, adjuntando la documentación que corresponda.

Españoles: Convenio de Doble Nacionalidad.

Tratándose de españoles nacidos en el territorio peninsular, Islas Baleares y Canarias, podrán optar al convenio de Doble Nacionalidad. Para tal efecto, deberá presentar Declaración Jurada Notarial en la cual solicita acogerse al Convenio de Doble Nacionalidad entre Chile y España.

II Documentación General.

1. Llenado de solicitud. (folleto anexo. **Solicitud de Nacionalidad**)
2. Fotocopia notarial del último pasaporte extranjero vigente o no; o los documentos de identidad personal que hubieren otorgado las autoridades de su país de origen, o las del país de su última residencia antes de venir a Chile, o en su efecto (**sólo en caso de no contar con pasaporte u otro documento de identificación**) Certificado del Cónsul o Agente Diplomático de su país acreditado en Chile, que certifique nacionalidad e identidad del solicitante.
Nota: (En el caso de hijos de padres (s) nacionalizado(s) se deberá adjuntar necesariamente este Certificado, en el cual debe constar el nombre del padre(s); a fin de demostrar el vínculo familiar con el peticionario.
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambas caras.
4. Fotocopia del Certificado de Permanencia Definitiva.
5. Certificado de Vigencia de la Permanencia Definitiva, otorgado por Policía Internacional.
6. Certificado de Antecedentes para fines especiales, emitido por el Gabinete de Identificación.
7. Dos fotos tamaño carné con nombre y cédula de identidad.

8. **Si tiene cónyuge chileno:**
 - Certificado de nacimiento de éste.
 - Certificado de Matrimonio (Actualizado).
 -
9. **Si tiene hijos chilenos:**
 - Certificado de nacimiento de los hijos (actualizado)
10. Si tiene bienes raíces, depósitos a plazos y/o vehículos, fotocopia de escritura, de depósitos bancarios y de permiso de circulación vigente.

III **DOCUMENTOS QUE PRUEBEN ACTIVIDADES E INGRESOS**

Si el solicitante es:

1. **Empleado.**
 - Fotocopia del contrato vigente y sus modificaciones.
 - Fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldos y Certificado histórico de las Cotizaciones Previsionales y Salud Canceladas.
 - Certificado actualizado del Empleador acreditando renta, antigüedad y vigencia del contrato de trabajo, **legalizado ante notario.**
 - Fotocopia de la última liquidación anual de impuestos si corresponde, (cuando el solicitante tiene otros ingresos)
 - Si es profesional, debe presentar copia del Título Profesional revalidado o reconocido, en el caso de los profesionales de la Salud y legalizado ante notario para el resto de las profesiones.
2. **Empresarios o trabajadores por cuenta propia.**
 - Escritura de constitución y sus modificaciones posteriores, de sociedad en la cual se es socio.
 - Fotocopia de la última Declaración Anual de Renta del solicitante y de la sociedad.
 - Fotocopia de las 6 últimas declaraciones mensuales de impuestos (IVAS).
 - Fotocopia de último balance tributario.
 - Nómina de trabajadores contratados, indicando: nombre del trabajador, RUT, nacionalidad, cargo y sueldo mensual y sus 3 últimas cotizaciones previsionales.
3. **Honorarios**
 - Si es profesional, debe presentar copia del Título profesional revalidado o reconocido, en el caso de los profesionales de la salud y legalizado para el resto de las profesiones.
 - Fotocopia de la última Declaración Anual de Impuestos
 - Certificado anual de Boletas a Honorarios emitido por Servicio de Impuestos Internos.
4. **Jubilados**
 - Si recibe pensión del extranjero, fotocopia de Certificado Consular en que conste los ingresos que percibe por concepto de jubilación en el exterior.
 - Fotocopia de liquidaciones de pensión y su conversión a moneda legal chilena, si fuera este el caso.

5. Estudiantes

- Certificado de estudios superiores
- Certificado de financiamiento, beca o declaración jurada notarial de expensas, efectuada por el sostenedor, demostrando los ingresos económicos.

6. Rentistas

- Fotocopias de los contratos de arriendos y escritura de la (s) propiedad (es).
- Fotocopia de depósitos o valores mobiliarios vigentes.
- Fotocopia última Declaración Anual de Impuestos.

7. Religiosos

Católicos : Certificado de la Congregación y del Obispo de la Diócesis, indicando actividad y dependencia económica.

Otros : Certificado del superior de la Iglesia y/o Culto indicando actividad del solicitante; certificado que acredite misión y dependencia, mantención económica e ingresos; Certificado de la Personería Jurídica vigente, emitido por el Ministerio de Justicia.

8. Sin ingresos (dueñas de casa)

Declaración jurada notarial de vivir a expensas y los comprobantes de ingresos del sostenedor (cónyuge e hijos) con sus respectivos documentos que acrediten el vínculo.

PRESENTADA LA SOLICITUD POR CORREO, UD. SERÁ CITADO A ENTREVISTA CON POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

UNA VEZ APROBADA DICHA SOLICITUD POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR SE LE COMUNICARA POR CARTA A SU DOMICILIO EL QUE DEBERA MANTENER ACTUALIZADO, PARA QUE SE ACERQUE A LAS OFICINAS DE EXTRANJERÍA MÁS CERCANA A SU DOMICILIO E INICIE LA ETAPA FINAL DE TRAMITACIÓN:

- a) **Cancelar ORDEN DE GIRO (Pago de Derechos) que se le entregará.**
- b) **Adjuntar el original del Certificado de Permanencia Definitiva.**

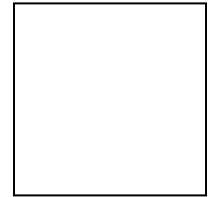
• COSTO DEL TRAMITE:

SE FIJA ANUALMENTE Y SU MONTO SE COMUNICA POR OFICIO CIRCULAR.

NOTA:

- **LA SOLICITUD DEBERA REMITIRSE AL CLASIFICADOR N° 8 CORREO CENTRAL-SANTIAGO, CUANDO EL SOLICITANTE RESIDA EN SANTIAGO.**
- **SI EL SOLICITANTE RESIDE EN PROVINCIA, DEBERA PRESENTARLA EN LA GOBERNACION MAS CERCANA A SU DOMICILIO.**
- **SE RUEGA LEER ATENTAMENTE ESTA PAUTA DE REQUISITOS.**

Importante: El siguiente folleto puede sufrir modificaciones, le recomendamos mantenerse informado a través de nuestros medios de información



SOLICITUD CARTA DE NACIONALIZACION

N° _____

DATOS DEL SOLICITANTE.-

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
------------------	------------------	---------

R.U.T. N°: _____ - _____ ESTADO CIVIL: _____ SEXO: M F

FECHA DE NACIMIENTO: ___/___/___ PAIS DE NACIMIENTO: _____

CIUDAD DE NACIMIENTO: _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO: _____ COMUNA: _____

TELEFONO: _____ E-MAIL: _____

VINCULO CON CHILENO: SI NO AÑOS DE RESIDENCIA: _____

ACTIVIDAD PROFESION: _____

SOLICITUD CARTA DE NACIONALIZACION

A S.E. El Señor Presidente de la República:

El infrascrito arriba identificado, respetuosamente viene en solicitarle sea concedida la Carta de Nacionalización Chilena en consideración a que cumple con los requisitos legales pertinentes.

Es gracia,

Firma del solicitante

TIMBRE DE AUTORIDAD

FECHA DE PRESENTACION: ___/___/___